

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº1456.-

DALCAHUE, 22 de Junio de 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014, la sesión Ordinaria N°92 del 09 de Junio de 2015, Memorándum N° C-40 de fecha 16 de Mayo de 2015 de la Secretaria Municipal; el informe social con fecha 09 de Junio de 2015. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Doña MARYORIE NAZARETH CHICUY ARROYO Cédula de Identidad N° la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 22/09/2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BERTO PÉREZ MUÑOZ

CALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INÉS VÈRA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control PALP/CIVG/SEOC/Iycv

